

Bogotá D.C., julio 11 de 2018

ANH



Al responder cite radicado: 20182210225642 Id: 296738

Folios: 1 Fecha: 2018-07-11 14:02:55

Anexos: 0

Remitente: JENNY ROSANGELA FOLIACO RODRIGUEZ

Destinatario: GERENCIA DE GESTION DE LA INFORMACION TECNICA

Para: **Dr. Franklin E. Rodriguez**  
Gestor G3 Grado 19  
Vicepresidencia Técnica  
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)

De: **Jenny Rosangela Foliaco Rodriguez**  
Ref: Informe de Actividades No. 6 del Contrato 045 de 2018

**Objeto del contrato:** Prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica a la Vicepresidencia Técnica.

Durante el mes de junio del 2018, realice las siguientes actividades:

- ❖ **ELABORAR Y REVISAR TODOS LOS DOCUMENTOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE CONTRATACIÓN (PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL) EN CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE SEAN ASIGNADOS.**

Proyecte y revise el ESET para la cesión de los contratos 155 y 177 del 2018 conforme a la normatividad interna estipulada, así como de los documentos allegados por los contratistas cesionarios.

- ❖ **REVISAR LOS DOCUMENTOS PRODUCIDOS POR LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA EN SU CONTENIDO JURÍDICO.**

Prepare los documentos para realizar la suscripción de los siguientes documentos:

- Solicitud de cesión de los contratos 155 y 177 del 2018 suscritos entre Virgilio Amaris, Gladys Morantes y la ANH.
- Actas de terminación parcial de los contratos 155 y 177 del 2018.
- Autorización por parte del ordenador del gasto para realizar las cesiones de los contratos 155 y 177 del 2018.
- Análisis del perfil del cesionario, con el fin de verificar el lleno de los requisitos exigidos para el perfil del cedente.

Prepare el oficio mediante el cual se suspendieron los contratos 151 y 154 del 2018, en razón a que las contratistas se encuentran en Licencia de Maternidad.

- ❖ **PROYECTAR LAS RESPUESTAS DE LA PQR, DERECHOS DE PETICIÓN Y OTRAS COMUNICACIONES QUE DEBE ATENDER LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA.**

Proyecte la resolución mediante la cual la ANH autoriza un pago de cobro persuasivo que hizo la ANLA, con el fin de que se paguen esos dineros por el seguimiento a una Licencia Ambiental, donde la operadora es la ANH.

❖ **ASESORAR EN SUS ASPECTOS JURÍDICOS A LOS SUPERVISORES DE CONTRATOS Y CONVENIOS.**

Organice reunión con el supervisor del contrato 314 del 2015, el contratista, abogados de la OAJ y empleados de BDO para finalizar el proceso de liquidación de este contrato, donde la decisión fue la de continuar con la suscripción del acta y pagarle al contratista los saldos adeudados.

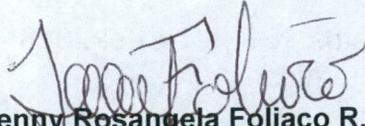
❖ **MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DE CONTRATOS Y CONVENIOS Y CONOCER EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA CADA UNO.**

Actualice el estado de los contratos de la VT, donde ya se han liquidado 4 contratos mas conforme al artículo 11 de la ley 1150 del 2007.

Los contratos que liquide, mediante solicitud de auto de archivo, fueron los siguientes:

VIGENCIA	TIPO	No.	CONTRATISTA	OBJETO
2013	CONTRATO	132	THX ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MUESTREO EN SUBSUELO MEDIANTE LA PERFORACIÓN DEL POZO ESTRATIGRÁFICO PROFUNDO ANH-TIERRALTA-2-X-P CON RECUPERACIÓN DE NÚCLEOS DE ROCA Y REGISTROS ELÉCTRICOS, QUE PERMITAN EL ESTUDIO DE LA CUENCA SINÚ-SAN JACINTO, OBJETO QUE DEBERÁ SER DESARROLLADO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, LA INVITACIÓN AL PROPONENTE Y LA PROPUESTA PRESENTADA, DOCUMENTOS QUE SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO
2014	CONTRATO	171	AK DRILLING INTERNATIONAL S.A.S.	MUESTREO DEL SUBSUELO EN LA CUENCA RANCHERÍA ZONA No. 1
2014	CONTRATO	236	T.G.T. GAMAS S.A.S.	CONTRATAR LA DESCRIPCIÓN DE NÚCLEOS Y RIPIOS EN LAS CUENCAS DE INTER'RES MISIONAL DE LA ANH ASI: ÁREA UNO, DESCRIPCIÓN DE 16589,70 PIES DE NÚCLEOS DE LA CUENCA CESAR - RANCHERÍA
2015	CONTRATO	314	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA POZOS 2015	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA ANH A REALIZAR LA INTERVENTORÍA DEL MUESTREO DEL SUBSUELO MEDIANTE LA PERFORACIÓN DE POZOS ESTRATIGRÁFICOS SOMEROS TIPO SLIM HOLE, CON RECUPERACIÓN DE NÚCLEOS DE ROCA Y TOMA DE REGISTROS ELÉCTRICOS PARA EL PROYECTO 1 SECTOR NORTE Y SUR

Cordialmente,

  
**Jenny Rosangela Foliaco R.**  
Abogada - T.P. 189.264 CSJ  
CC No. 37.397.817 de Cúcuta